

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001400301220080020000.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. hoy CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado: JUAN CARLOS PELAEZ DALEMAN.

En atención a lo solicitado por la jefe jurídica de la entidad demandante, en escrito que antecede, respecto a aceptar la cesión del crédito, perseguido en favor de la entidad HAVAS GROUP S.A.S., no se accede a lo peticionado toda vez que, no obra dentro de los autos, el certificado de existencia y representación legal de la entidad cesionaria HAVAS GROUP S.A.S., razón por la cual se niega la solicitud por improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70fe0ddcb162e9b96095e7a431f12d871501ecacacc0051e8142df2d2f14362b

Documento generado en 06/05/2021 07:29:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ